

Barranquilla, 19 de Junio/25

Cordial saludo,

Señores Asociados de Copservir

PARA MANTENERTE MÁS INFORMADO ÚNETE A NUESTRO CANAL OFICIAL DE TELEGRAM : <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

ASUNTO : QUEJA PRESENTADA A LA SUPERSOLIDARIA Y DERECHO DE PETICIÓN A LA SAE.

Presentamos a nuestros asociados las acciones realizadas en el mes de Junio frente a los hechos que observamos y percibimos, con los cuales consideramos debíamos levantar nuestra voz de protesta y desacuerdo. Aunque se tilden nuestras apreciaciones de inverificadas, imprecisas o apresuradas, podemos asegurar que se fundamentan en hechos reales y atenuadas por la indiferencia e irrelevancia de los estamentos gubernamentales ante el inminente panorama que vislumbramos para nuestra cooperativa:

1. Junio 1/25. Presentamos queja ante la superintendencia contra la gestión realizada por el agente especial Yobany Montilla. Desde nuestro punto de vista hubo negligencia en acceder a negociar con el proveedor Coaspharma, pasaron seis meses para que el agente especial atendiera esta recomendación afectando en \$9.500 Millones el costo de ventas hasta el mes de mayo, casi la mitad de la pérdida que tenemos acumulada hasta dicho mes (\$-21.000 Millones). Nunca se dignó a dar respuesta sobre nuestra petición de teletrabajo para algunos compañeros con problemas de salud demostrados. Incluso, por una o dos situaciones presentadas con el teletrabajo procedió a eliminarlo en su totalidad sin considerar el incremento en gastos que esto pudiera ocasionar (servicios públicos, cafetería) siendo indolente de esta forma con la necesidad de reducir gastos. Seguimos sin un dictamen de la auditoría forense. Se ha dilatado la definición del contrato de preposición, siendo esta la principal causa de la intervención hace un año. No se ha concretado ni una sola negociación para acceder al mercado institucional. El agente especial violó las normas internas de contratación de personal, omitiendo el concurso para cubrir vacantes y además ingresando a dedo personas recomendadas de su grupo asesor. Nos comenta que hay locales sobrevalorados en su canon de arriendo pero no vemos gestiones puntuales para bajarles el canon o la entrega de un local y reubicación en otro más ajustado al valor comercial. Incluso el tan mencionado caso del local en la Rebaja Plus 32 Cartagena Villa Grande, sigue pagando

arriendo sin justificar la necesidad de tenerlo, pasando más de un año sin tomar una acción al respecto., etc, etc, etc.....

CLICK AQUI PARA VER LA DENUNCIA:

https://drive.google.com/file/d/1V2g36jutYvy8ylnCqZYmJ5h535FLIQZZ/view?usp=drive_link

2. Por intermedio del señor Yobany Montilla, pero solo hasta un año después de emitida la instrucción, pudimos tener claridad sobre la interpretación de la SAE sobre el fallo de extinción de dominio y las intenciones de estos sobre los establecimientos de comercio, muy a pesar de que en dos oportunidades y con derecho de petición le habíamos solicitado claridad sobre el tema.

Al respecto procedimos a emitir derecho de petición a la SAE para que revise y reconsidere su interpretación del fallo, presentando los argumentos de nuestro asesor jurídico:

https://drive.google.com/file/d/1cCqVIIUwtbYQXq6R8zWxliWd9-rUCVGs/view?usp=drive_link

3. Como acciones de hecho, además del seguimiento en la ejecución de la instalación de pancartas en los puntos de venta según instructivo presentado el 13 de Mayo/25. Procedimos el 11 de junio a participar en la convocatoria nacional realizada en la ciudad de Cali con el propósito de llegar a medios y manifestar nuestra situación real.

IMAGENES: <https://www.instagram.com/asocopservir?igsh=NzZ4OHN1ZXNlbno2>

VIDEO: <https://www.youtube.com/live/tUIW5DV5Y-w?si=526CaX1PoJ7Fv-SF>

Finalmente debemos informarles que la intervención seguirá por seis meses más y que la Superintendencia seguirá justificando una buena administración basados en una disminución de la pérdida y pasando por alto que bajo una buena administración ya estaríamos en punto de equilibrio.

<https://drive.google.com/file/d/1IYRhN1tk16mDzHOzYkanmJtoAdFhONq1/view?usp=sharing>

Lo ideal es que la prórroga fuera para evitar una inminente liquidación, mantener el trabajo y recuperar los aportes. Amanecerá y veremos.

Asocopservir defiende a Copservir y a sus trabajadores! , por lo tanto nos mantendremos en pie de lucha, los invitamos a seguir trabajando con ahínco, todos unidos y con confianza en la organización sindical. De la mano de Dios podemos salvar nuestra cooperativa.

Atentamente,

Junta Directiva Asocopservir

Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copservir.

Carrera 28 No 6 – 15 oficina 304 Edificio Sofia - El Cedro. Tel.: 396 6690 – 321 8006

info@asocopservir.org – Cali, Colombia

Canal Telegram: <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

Instagram: <https://www.instagram.com/asocopservir?igsh=NzZ4OHN1ZXNlbno2>